



México: la reforma para elegir por voto popular a los jueces queda lista para su promulgación

La polémica reforma judicial del presidente Andrés Manuel López Obrador, que convierte a México en el primer país del mundo que elegirá a todos sus jueces por voto popular, quedó lista este viernes 13 de septiembre para su promulgación tras lograr el apoyo de 18 congresos estatales y ser declarada constitucional.

Primera modificación: 13/09/2024 - 12:49 Última modificación: 13/09/2024 - 12:47 5 min



El Congreso de [México](#) declaró este viernes 13 de septiembre constitucional [la reforma al Poder Judicial](#) propuesta por el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, que impulsa la elección de jueces por el voto popular, y solo resta su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) para su entrada en vigor.

La enmienda constitucional, aprobada el miércoles por la mayoría oficialista de izquierda en el Senado, necesitaba también ser avalada por al menos 17 parlamentos regionales antes de ser sancionada por el mandatario.

"Ya aprobados 18 (estados), o sea que ya es legal", dijo López Obrador este jueves en rueda de prensa. Es la iniciativa que más rápido cumple ese requisito desde una reforma energética aprobada en 2013, destacaron medios locales.

El mandatario añadió que esperará a que finalice el trámite en las 32 entidades para firmar el texto, que luego deberá ser reglamentado por el Congreso federal mediante leyes secundarias.

La elección por voto directo de todos los jueces, incluidos los de la Suprema Corte, permitirá, según López Obrador, limpiar de corrupción al Poder Judicial y dará "ejemplo" al mundo.

[México: la reforma para elegir por voto popular a los jueces queda lista para su promulgación \(france24.com\)](https://france24.com)